

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 477** *MUEBLES Y PERSIANAS HERNÁNDEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÚLTIMAS TENDENCIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de estas sociedades celebradas el 5 de diciembre de 2017, han acordado la fusión por absorción de Últimas Tendencias, S.L. por Muebles y Persianas Hernández, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 43 y 44 Ley 3/2009, se informa del derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como de su derecho de oposición en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de enero de 2018.- La administradora solidaria de Últimas Tendencias, S.L., María Jesús Hernández Rivera y el Secretario del Consejo de Administración de Muebles y Persianas Hernández, S.L., Doña Ana Isabel Hernández Rivera.

ID: A180007104-1